



DECISIÓN

Ref.: CS.O-101-18

UNIDAD DISCIPLINARIA TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Juez Único
Eduardo Gross Brown (Paraguay)

Club: Botafogo de Futebol e Regatas

Asociación: Confederación Brasileña de Fútbol

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2018

Partido: Botafogo vs. Bahia

Fecha: 03 de octubre de 2018

Estadio: Olímpico Nilton Santos, Rio de Janeiro, Brasil

Árbitro: German Delfino (Argentina)

Delegado: Yamal Rajab (Chile)

Infracción: Artículo 8 del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL - Artículos 76, 88 y 126 inciso l) del Reglamento de la CONMEBOL Sudamericana 2018 - Artículos 4.1, 6.3, 6.8 y 7.6 del Manual de Operaciones de la CONMEBOL

29 de octubre de 2018

El Juez Único del Tribunal de Disciplina,

RESUELVE

- 1º. **IMPONER** al BOTAFOGO DE FUTEBOL E REGATAS una multa de USD 3.000 (TRES MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES). El importe de esta multa será debitado automáticamente del monto a recibir por el BOTAFOGO DE FUTEBOL E REGATAS en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio.
- 2º. **ADVERTIR** expresamente al BOTAFOGO DE FUTEBOL E REGATAS que en caso de reiterarse cualquier infracción a la disciplina deportiva de igual o similar naturaleza a la que ha traído causa el presente procedimiento será considerada como situación agravante.
- 3º. **NOTIFICAR** y cumplido archivar.

Contra esta decisión no cabe recurso.

Eduardo Gross Brown
Presidente
Tribunal de Disciplina

Expediente
30/10/18